

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DEL SIIF – NACION.

INTRODUCCION

De acuerdo a lo establecidos en la Ley 87 de 1993, La Oficina de Control Interno efectuará la presente evaluación en cumplimiento a sus funciones como está establecido en el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Guía de Auditorías.

OBJETIVO

Identificar las políticas de seguridad contenidas en el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 y la Circular Externa 061 de 2014, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de realizar el seguimiento al grado de cumplimiento que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante **MADR**), ha dado a los lineamientos establecidos por el Comité de Seguridad del SIIF Nación, respecto a la Política de Operación y Seguridad, teniendo en cuenta la Base Legal para el establecimiento de responsabilidades y políticas, para la ejecución segura del SIIF Nación.

MARCO LEGAL

La normatividad que reglamenta y determina el Marco para la Administración, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera Nación.

- Ley 87 de 1993, por la cual se establece la normatividad para que control Interno proceda de conformidad en las entidades y organismos del Estado
- Decreto 2674 de 2012, por medio de la cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación
- Circular Externa 061 de 2014, Por el cual se establece los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2014 y apertura del año 2015 en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación
- Circular externa 074 del 17 de diciembre de 2013, cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación.
- Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015, actualización solicitud cumplimiento de políticas de operación y seguridad SIIF Nación.
- Ley 1273 de 2009, sobre la protección de la información y de los datos.
- Guía de Uso Certificados Digitales en SIIF Nación

MUESTRA Y ALCANCE

Evaluar el grado de cumplimiento por parte de los responsables del SIIF en la entidad, a los lineamientos establecidos por el Comité de Seguridad del SIIF Nación, respecto a la política de operación y Seguridad del SIIF.

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

METODOLOGIA EMPLEADA

La evaluación se realizó mediante entrevistas, solicitud de información, consultas al aplicativo SIIF Nación II, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

Para el cumplimiento del objetivo se hizo seguimiento a las políticas de operación y de seguridad del SIIF Nación II, al Área Financiera, responsable del manejo del aplicativo.

DESARROLLO DE LA EVALUACION

Políticas de Seguridad SIIF – Nación II.

Los resultados obtenidos al proceso de evaluación realizado por la Oficina de Control Interno a las Políticas de Seguridad en concordancia a los lineamientos establecidos por el Comité de Seguridad del SIIF Nación, respecto al uso y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación.

Aplicación Marco Normativo del Decreto 2674 de 2012

Artículo 4°. “Información del Sistema. El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC-, la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías.”

Se verifico mediante consultas al aplicativo, que el MADR, ha dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo anterior, ya que refleja la información financiera a través del SIIF, registrando la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto como del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC; la Gestión Contable, los recaudos y pagos realizados por la cuenta Única Nacional.

Artículo 5°. “Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las Entidades y Órganos Ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema”.

También se pudo establecer que el MADR, ha dado cumplimiento a lo establecido en el Artículo anterior ya que los registros en el Aplicativo SIIF Nación, se están efectuando conforme a los instructivos que para el efecto ha expedido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. At 

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Artículo 14. “Funcionario responsable del SIIF en la entidad. Los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designarán un funcionario del nivel Directivo o Asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, quien será el enlace oficial entre la Entidad y el Administrador del Sistema”. La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que fue designada como Coordinador SIIF- Entidad a la funcionaria Cielo Nury Medina Arias.

Con fecha abril 25 de 2016 mediante formatos asignados por el Ministerio de Hacienda se designó como delegado del Coordinador SIIF Entidad a Nelson Augusto Guzmán Aldana Contratista y como Soporte Técnico SIIF Entidad, se asignó la Mesa de Servicios de la Oficina Tics.

De esta manera la Entidad está cumpliendo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 2674 de 2012, establece que la persona que ejerza las funciones de Coordinador SIIF Entidad, deberá ser un funcionario del nivel Directivo o asesor, perfil que cumple la persona designada para este cargo, sin embargo se puede evidenciar que la persona Delegada por el Coordinador SIIF Entidad, es Contratista del Ministerio y aunque el Decreto no establece la clase de contratación que debe cumplir el Delegado, esta Oficina recomienda que la persona sea funcionaria del Ministerio, para prevenir aquellos eventos en que tenga que ser reemplazado el Coordinador SIIF Entidad, así sea temporalmente.

Artículo 15. “Responsabilidades de la coordinación del SIIF en la Entidad. El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad. Para tal fin deberá”:

a) Responder por la creación de usuarios

Items	Perfil Usuario	Nombre del Usuario	Entidad	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Tipo de Usuario	Fecha de Expiración	Área
1	Entidad: Consulta, Gestión Contable y Gestión Presupuesto Ingresos	Celina Acuña Sanchez	MADR	Activo	SI	Directivo	11/07/2016	Financiera
2	Entidad: Central de cuentas por pagar y Consulta	Miguel Angel Aldana Sierra	MADR	Activo	SI	Directivo	15/07/2016	Financiera
3	Entidad: Consulta, Gestión contable y Gestión Presupuesto ingresos	Alexis Alvarez Escandon	MADR	Activo	SI	Directivo	15/07/2016	Financiera

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Items	Perfil Usuario	Nombre del Usuario	Entidad	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Tipo de Usuario	Fecha de Expiración	Área
4	Entidad: Administrador gestión presupuestal, Consulta y Gestión presupuesto gastos	Jorge Eduardo Apache Montaña	MADR	Activo	SI	Directivo	20/10/2016	Financiera
5	Entidad: Consulta y pagador central	Luis Fernando Arbelaez Meza	MADR	Activo	SI	Directivo	15/07/2016	Financiera
6	Entidad: Central de cuentas por pagar y Consulta	Luz Nelly Beleño Quintero	MADR	Activo	SI	Directivo	21/03/2017	Financiera
7	Entidad: Consulta, Gestión Contable y Gestión Presupuesto Ingresos	Luz Maribel Beltran Roa	MADR	Activo	SI	Directivo	12/10/2016	Financiera
8	Entidad: Consulta y gestión caja menor	Luz Helena Bernal Cruz	MADR	Activo	SI	Directivo	1/02/2017	Administrativa
9	Entidad: Consulta y pagador central	Olga Lucia Camacho Prieto	MADR	Activo	SI	Directivo	1/02/2017	Financiera
10	Esp: Control Consulta	Nelsy Cotes Mendez	MADR	Activo	SI	Directivo	8/08/2016	Oficina Asesora de Planeación y Propectiva
11	Entidad: Consulta, Gestión Contable y Gestión Presupuesto Ingresos	Armando Cuy Gomez	MADR	Activo	SI	Directivo	4/01/2017	Financiera
12	Entidad: Consulta, gestión PAC y pagador central	Nicolas Giraldo Bejarano	MADR	Activo	SI	Directivo	30/09/2016	Financiera
13	Entidad: Administrador gestión presupuestal, consulta, gestión modificación presupuestal	Juan Vicente Gutierrez Sandoval	MADR	Activo	SI	Directivo	27/02/2017	Financiera

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Items	Perfil Usuario	Nombre del Usuario	Entidad	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Tipo de Usuario	Fecha de Expiración	Área
14	Entidad: Administrador gestión presupuesto, consulta, gestión modificación presupuestal, gestión presupuesto gastos y parametrizador gestión entidad	Nelson Augusto Guzman Aldana	MADR	Activo	SI	Directivo	15/07/2016	Financiera
15	Entidad: Administrador fuente especifica, consulta, gestión PAC, Pagador central y Registrador usuarios	Flor del Carmen Huertas Lopez	MADR	Activo	SI	Directivo	20/03/2017	Financiera
16	Entidad: Administrador gestión presupuestal, Consolidado programación presupuestal, Consulta, Gestión modificación presupuestal y Gestión presupuestal gastos	Cielo Nury Medina Arias	MADR	Activo	SI	Directivo	30/09/2016	Financiera
17	Entidad: Central de cuentas por pagar, Consulta y Gestión caja menor	Jorge Andres Mendez	MADR	Activo	SI	Directivo	15/07/2016	Financiera
18	Entidad: Consulta y Programador presupuestal	Daniel Nerea Gomez	MADR	Activo	SI	Directivo	2/02/2017	Oficina Asesora de Planeación y Propectiva

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

	Perfil Usuario	Nombre del Usuario	Entidad	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Tipo de Usuario	Fecha de Expiración	Área
19	Entidad: Administrador gestión presupuestal, Consulta, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos y Parametrización gestión entidad	Nelly Yasmin Ospina Franco	MADR	Activo	SI	Directivo	18/07/2016	Financiera
20	Entidad: Consulta	Juan Pablo Otoya Albino	MADR	Activo	SI	Directivo	27/04/2017	Gestión de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos
21	Entidad: Consulta y Gestión contable	Angii Dayana parrado	MADR	Activo	SI	Directivo	31/10/2016	Financiera
22	Entidad: Central de cuentas por pagar	Kevin Donovan Peña Becerra	MADR	Activo	SI	Directivo	30/09/2016	Financiera
23	Entidad: Consulta	John Alexander Quintero Ardila	MADR	Activo	SI	Directivo	15/07/2016	Financiera
24	Entidad: Consulta, Gestión Contable y Gestión Presupuesto Ingresos	Jose Orlando Ramirez Zuluaga	MADR	Activo	SI	Directivo	20/07/2016	Financiera
25	Entidad: Beneficiario cuenta, Central de cuentas por pagar, Consulta y Gestión caja menor	Karol Yineth Riveros Garay	MADR	Activo	SI	Directivo	1/02/2017	Financiera
26	Entidad: Consulta, gestión PAC y pagador central	Gloria Maria Rodriguez Castro	MADR	Activo	SI	Directivo	3/04/2016	Financiera

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Items	Perfil Usuario	Nombre del Usuario	Entidad	Estado de Privilegio	Cuenta Habilitada	Tipo de Usuario	Fecha de Expiración	Area
27	Entidad: Aprobador Contable, Autorizador Esdosos, Consolidación contable, Consulta, Gestión contable, Gestión presupuesto ingresos y parametrizador Contable	Hilda Giovanna Rodriguez Guerrero	MADR	Activo	SI	Directivo	10/12/2016	Financiera
28	Entidad: Consulta y Gestión contable	Pedro Miguel Salazar Salazar	MADR	Activo	SI	Directivo	1/07/2016	Financiera
29	Entidad: Beneficiario cuenta, Central de cuentas por pagar, Consulta y Gestión caja menor	Rosa Ines Suarez Benitez	MADR	Activo	SI	Directivo	25/01/2017	Financiera
30	Entidad: Consolidador programación presupuestal y Consulta	Samuel Zambrano Cañizares	MADR	Activo	SI	Directivo	28/02/2017	Oficina Asesora de Planeación y Propectiva
31	Entidad: Consulta	Jorge Eduardo Triana	MADR	Activo	SI	Directivo	17/01/2017	Control Interno

Como se puede observar en el cuadro anterior la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que el MADR, presenta treinta un (31) usuarios SIIF activos, cada uno de estos usuarios tiene asignados perfiles de acuerdo a la labor que realiza en la Entidad, para lo cual igualmente se tienen restricciones automáticas acorde a cada perfil.

- b) Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación, todas la comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema; esta Oficina pudo evidenciar que una vez el Coordinador SIIF, recibe comunicaciones emitidas por el Ministerio de Hacienda, éstas se replican a los diferentes usuarios del Sistema.
- c) Verificar las restricciones de uso del aplicativo; El ingreso al Aplicativo SIIF Nación, es sólo para aquellas personas previamente autorizadas, las cuales han solicitado la creación del usuario, previo él envió de la documentación requerida para el caso y las restricciones son inherentes a cada uno de los perfiles.

El ingreso al Aplicativo SIIF Nación, es sólo para aquellas personas previamente autorizadas, las cuales han solicitados la creación del usuario, previo él envió de la *1-26*

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

documentación requerida para el caso y las restricciones son inherentes a cada uno de los perfiles.

- d) Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad; Se pudo evidenciar que el Coordinador SIIF Nación Entidad, envía previo a la expiración de usuarios los formatos de solicitud de modificación y prórroga, para que sean firmados por el jefe inmediato y a su vez se hagan llegar al Coordinador SIIF Entidad.

Cuando el soporte es técnico si tiene que ver con problemas internos de la Entidad, éstos son resueltos por la Mesa de Servicios de la Oficina TICS, si no tiene que ver con problemas internos cada usuario reporta el incidente a través de la Mesa de Ayuda del Ministerio de Hacienda, y allí es resuelto.

- e) Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema; Respecto a las novedades de los usuarios, se pudo evidenciar que éstas son informadas al Administrador del SIIF Nación, con el lleno de los formatos que existen ya sea para inclusión o modificación de usuarios.
- f) Capacitar a los usuarios nuevos previos a la creación en el aplicativo; Cuando se crea un usuario nuevo éste recibe los tips generales de parte del Coordinador SIIF Entidad.

Adicionalmente los manuales de capacitación se encuentran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales deben ser consultados por cada uno de los usuarios. De otra parte el Administrador del Sistema convoca a los usuarios nuevos para capacitaciones dependiendo el perfil. La inscripción de estas capacitaciones le llega al Coordinador SIIF Nación Entidad, quien en común acuerdo con los Coordinadores de las áreas determina e inscriben a los funcionarios que asistirán a dichas capacitaciones.

- g) Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación. Se pudo evidenciar que el Coordinador SIIF Nación Entidad, cuenta con el archivo documental relacionado con la creación de usuarios como el de modificaciones de los mismos.

El Delegado SIIF Nación Entidad, cuenta con el archivo documental relacionado con la creación de usuarios como el de modificaciones de los mismos.

Artículo 27. "Obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación. Con el fin de propender por un registro de la gestión financiera pública, basado en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad, son obligaciones del representante legal y de los usuarios del SIIF Nación las siguientes":

- a) Registrar la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada. La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que los registros de la Gestión Financiera están basados en criterios de oportunidad, veracidad, confiabilidad, confidencialidad e integridad y que son afectados por cada usuario, de acuerdo a la función que desempeña en la Entidad.

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

b) Dar cumplimiento al presente decreto y a los reglamentos que expida el Comité Directivo. La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que la Entidad da cumplimiento a la Normatividad que en materia de seguridad expide el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación.

c) Acatar las instrucciones que expida la Administración del Sistema para el buen uso de la aplicación. Se pudo evidenciar que los Usuarios SIIF Nación, acatan y aplican las instrucciones dadas por la Administración del Sistema, relacionadas con el buen uso del mismo.

d) Tener a su disposición y mantener un adecuado funcionamiento de los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieran para la conexión y utilización del SIIF Nación. La Entidad tiene a disposición de sus usuarios SIIF Nación, los equipos de cómputo, canales de comunicación, redes internas y firma digital que se requieren para la conexión y utilización del Sistema.

Sin embargo y de acuerdo a la Circular Externa 005 de 2015, expedida por la Administración SIIF Nación, en la que se informa que el Comité Operativo y de Seguridad SIIF Nación en sesión de Noviembre de 2014, aprobó "que a partir del 1 de abril de 2016, sea de obligatorio uso para ingreso al sistema de todos los usuarios del SIIF Nación, el certificado digital almacenado en Token criptográfico" y teniendo en cuenta que a la fecha la Entidad registra treinta y un usuarios activos; de los cuales todos cuentan con Token, como se muestra en el siguiente cuadro:

AREA	USUARIOS CON TOKEN	USUARIOS SIN TOKEN	TOTAL USUARIOS
Financiera	25	-	25
Administrativa	1	-	1
Oficina Asesora y Planeación y Prospectiva	3	-	3
Gestión Capacidades Product. Generac. Ingresos	1	-	1
Control Interno Gestión	1	-	1
TOTALES	31	-	31

Recomendaciones

a) Para el correcto uso de certificados digitales en el aplicativo SIIF Nación, es necesario tener instalado previamente la máquina virtual de Java y el controlador o driver del dispositivo de almacenamiento criptográfico (token) en los computadores de los usuarios.

b) Procedimientos que deben ser realizados previamente por el personal de soporte técnico de la Entidad con permisos de Administración sobre el computador que utilizan éstos  usuario SIIF Nación.

	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

- c) Usar de forma adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación.
- d) Cumplir con las condiciones y especificaciones de orden técnico que establezca la Administración del Sistema.
- e) Cumplir con las directrices generales de seguridad que determine el Comité Operativo y de Seguridad del Sistema.

Fortalezas

1. El Sistema es utilizado adecuadamente y se garantiza con la inducción dada inicialmente con los cursos de utilización de las aplicaciones del SIIF dados por el Coordinador del SIIF y con la lectura de los manuales por parte de los usuarios, que se encuentran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito y Público.
2. La autenticidad de los datos se hace antes de efectuar la creación del usuario, con la cédula de ciudadanía de donde se copian la información de los datos al momento de la creación del usuario. Así mismo, se efectúa a través de la revisión que se hace a la digitación de los computadores que son ingresados al SIIF.
3. El registro de la Gestión Financiera lo efectúa cada usuario oportunamente, el cual registra la información del caso de acuerdo a la función que se desempeña, por medio del perfil asignado.
4. La utilización de las claves y firmas digitales son de entera responsabilidad de los usuarios del Sistema. Cada uno es responsable de la información registrada con su firma digital y su clave.
5. El cambio de la clave es obligatorio y se hace una vez al mes, antes del último día del vencimiento.
6. Igualmente y de acuerdo al perfil del usuario, se porta un certificado digital almacenado en el dispositivo criptográfico – TOKEN. Este está emitido a nombre de cada uno de los usuarios autorizados al igual que la contraseña. Estos elementos son personales e intransferibles.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación realizada, la Oficina de Control Interno Gestión ha verificado que el MADR, ha dado cumplimiento con lo estipulado en el artículo 4° en cuanto a la información del Sistema. El SIIF Nación refleja en detalle, el proceso y resultado de la Gestión Financiera registrada por el Ministerio, la programación, liquidación, modificación y ejecución del Presupuesto y ejecución del PAC y su Gestión Contable.

Así mismo, y de acuerdo al artículo 14 de este Decreto, el control establecido por el Coordinador SIIF – Entidad, es el oficial y garantiza la operatividad del sistema para cada uno de los usuarios responsables del ingreso de la información al SIIF II.

La Oficina de Control Interno Gestión, concluye que los usuarios y la Entidad están cumpliendo con las medidas de seguridad implementadas por el Comité Operativo y de

 MINAGRICULTURA	FORMATO	Versión 6
	INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO	F01-PR-CIG-02
		FECHA DE EDICIÓN 09-09-2015

Seguridad del Sistema, así como las establecidas por el MADR contribuyendo al cumplimiento de las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2016.

Proyecto: Jorge Eduardo Triana 
 Reviso: Marlenne Huertas Lopez 
 Junio de 2016

